

**ACTA N° 007-2014  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**Sesión Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2014**

Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y seis minutos del nueve de abril del dos mil catorce.

**Miembros propietarios presentes:** Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional y la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

**Miembro propietario ausente:** Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

**Miembros suplentes presentes:** Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas, Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional y el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz.

**Director Ejecutivo:** Máster Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo.

**Funcionarios asistentes:** Sra. Natalia Arias Araya y Sr. Anthony Aguilar Mora, secretarios de actas del Consejo Superior Notarial.

**ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.**

1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°006-2014 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2014.

**El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente,** somete a revisión y aprobación el acta ordinaria n°006-2014 de fecha 19 de marzo del 2014.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-001:**

a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°006-2014 de fecha 19 de marzo del 2014.

b) Acuerdo Firme.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.**

- 1) INFORME ACERCA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACTIVIDADES.

**El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial,** informa que en relación con las negociaciones para el contrato del arrendamiento del edificio para la nueva sede, aprobadas mediante acuerdo número 2014-005-002, tomado por el Consejo Superior Notarial en su sesión extraordinaria número 005-2014, aún se encuentra en trámite.

Comunica además que en cuanto los representantes del edificio para la nueva sede envíen el detalle pormenorizado de los componentes del servicio a contratar, se procederá conforme al borrador del cronograma estimado de actividades, emitido para el efecto.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-002:**

- a) Tener por recibido el informe presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder en su calidad de Presidente del Consejo Superior Notarial, referente a la negociación del contrato de arrendamiento del edificio para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Acuerdo Firme.

**ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**

- 1) INFORME ACERCA DEL CONTRATO Y CONVENIO CON BN-VITAL DEL BANCO NACIONAL.

**El Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado,** informa que el día 07 de abril del 2014, se firmó la prórroga y renovación del contrato con BN-Vital del Banco Nacional por un periodo de seis meses, para el manejo de los dineros depositados por concepto de fondo de garantía notarial, el cual será aplicado de forma automática, cumple además con las especificaciones requeridas por la Contraloría General de la República y por la Auditoría Interna.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-003:**

a) Tener por recibido el informe rendido por el Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con la firma de la prórroga y renovación del contrato con BN-Vital del Banco Nacional, por un periodo de seis meses para el manejo de los montos depositados por concepto de fondo de garantía notarial, el cual será aplicado de forma automática.

b) Acuerdo firme.

2) INFORME ACERCA DEL CONTRATO CON FORMULARIOS STANDARD PARA LA COMPRA DEL PAPEL DE SEGURIDAD.

**El Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado** informa que, con respecto al contrato para la compra del papel de seguridad firmado el 19 de febrero del 2014 con la empresa Formularios Standard, una vez firmado, fue enviado a la Contraloría General de la República para su refrendo, por lo que el 26 de marzo del 2014 la institución contralora requirió información y documentación adicional, sin embargo se solicitó una prórroga para su presentación por cuanto en ese momento los funcionarios legitimados para aprobar la información solicitada, se encontraban fuera del país, por lo que estamos a la espera de la contestación a nuestra solicitud, y en confección de los documentos requeridos para continuar con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-004:**

a) Tener por recibido el informe del Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con el proceso del referendo por parte de la Contraloría General de la República, del contrato firmado con Formularios Standard para la venta del papel de seguridad, respecto a información adicional que requiere el contralor.

b) Acuerdo firme.

3) APELACIONES.

A. EXPEDIENTE N° 13-001469-0624-NO. DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO

DE ÍNDICES, LIC. SANTIAGO MORA SUÁREZ RECURSO DE APELACION CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1751-2013, DICTADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA A LAS 17:08 HORAS DEL 13 DE AGOSTO DEL 2013.

**El Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado** explica que se encuentra en trámite el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado en el tiempo legalmente establecido, por el Lic. Santiago Mora Suárez contra la resolución número 1751-2013, dictada por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado a las 17:08 horas del 13 de agosto del 2013 dentro del expediente Disciplinario Administrativo de índices N° 13-001469-0624-NO, la cual dispone la suspensión del citado notario por un periodo de ocho meses, por lo que se eleva a conocimiento del Consejo Superior Notarial para lo que consideren resolver.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

##### **Acuerdo 2014-007-005:**

- a) **Tener por presentado el Recurso de Apelación contra la sanción disciplinaria de ocho meses por la falta de presentación de índices, interpuesto por el Lic. Santiago Mora Suárez contra la resolución número 1751-2013 de las diecisiete horas con ocho minutos del trece de agosto del dos mil trece, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado.**
- b) **Confirmar la resolución número 1751-2013 de las diecisiete horas con ocho minutos del trece de agosto del dos mil trece, dictada por el Lic. Melvin Rojas Ugalde, Director Ejecutivo (ad ínterim) de la Dirección Nacional de Notariado, modificando la sanción disciplinaria que originalmente se dispuso de ocho meses, y cambiándola por una suspensión de un mes, la cual se mantendrá vigente hasta que el notario cumpla con la presentación de los índices faltantes. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.**
- c) **Acuerdo firme.**

B. EXPEDIENTE N° 13-001759-0624-NO. CESE FORZOSO POR SENTENCIA PENAL, LIC. DIEGO MENDOZA GONZÁLEZ RECURSO DE APELACION CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 455-2014, DICTADA POR LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA A LAS 14:31 HORAS DEL 26 DE FEBRERO DEL 2014.

**El MSC. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado** explica que se encuentra en trámite el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado en el tiempo legalmente establecido, por el Lic. Diego Mendoza González contra la resolución número 455-2014, dictada por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado a las 14:31 horas del 26 de febrero del 2014 dentro del expediente de cese forzoso N° 13-001759-0624-NO, el cual dispone la inhabilitación o cese forzoso contra el citado notario, por lo que se eleva a conocimiento del Consejo Superior Notarial para lo que consideren resolver.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

##### **Acuerdo 2014-007-006:**

- d) **Tener por presentado el Recurso de Apelación, interpuesto por el Lic. Diego Mendoza González contra la resolución número 455-2014 de las catorce horas con treinta y un minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado.**
  - e) **Confirmar la resolución número 455-2014 de las catorce horas con treinta y un minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce, dictada por el Lic. Melvin Rojas Ugalde, Director Ejecutivo (ad ínterim) de la Dirección Nacional de Notariado. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.**
  - f) **Acuerdo firme.**
- 4) **OFICIO DNN-GRH-058-2014, CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 2014-004-004, PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.**

**El Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado** indica que se recibió el oficio DNN-GRH-058-2014, suscrito por la Licda. Marilyn Cárdenas Mora, Encargada del Área de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Notariado, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 2014-004-004, en relación con el requerimiento de publicar las hojas de vida de los señores miembros, por lo que lo somete a revisión y aprobación del

Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

#### **Acuerdo 2014-007-007:**

a) Tener por recibido el oficio DNN-GRH-058-2014, suscrito por la Licda. Marilyn Cárdenas Mora funcionaria del Área de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con el requerimiento de la Presidencia de la República de publicar las hojas de vida de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

b) Acuerdo firme.

5) VACACIONES DE SEMANA SANTA.

**El Msc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado** comunica a los miembros del Consejo Superior Notarial que con motivo de la celebración de “La Batalla de Rivas”, el próximo 11 de abril es feriado de ley, además que la Semana Santa se celebrará del 14 al 18 de abril próximos, por lo que propone se brinde a los funcionarios las respectivas vacaciones correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril, y los días feriados de ley 11, 17 y 18 de abril, cerrando así las instalaciones a partir del 11 de abril del 2014, reanudando las labores el día 21 de abril del 2014.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

#### **Acuerdo 2014-007-008:**

a) Tener por recibida la solicitud de cierre de la Dirección Nacional de Notariado durante la celebración de “La Batalla de Rivas” y de la Semana Santa.

b) Que del 11 al 18 de abril de 2014, las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado permanecerán cerradas al público en general.

c) Que los días 14, 15 y 16 de marzo sean rebajados de las vacaciones de los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado, correspondiendo los días 11, 17 y 18 a feriados de ley.

**d) Disponer el envío de un correo masivo, la comunicación a través de Masterlex, el Colegio de Abogados y la colocación de rótulos, informando al público del cierre de las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado a durante los días 11 al 18 de abril de 2014.**

**e) Acuerdo Firme.**

**ARTICULO QUINTO: Mociones e informes de los Señores Miembros.**

1) CONVERSATORIO A NOTARIOS CONSULARES.

**La Dra. Roxana Sánchez Boza**, explica que el día lunes 07 de abril del presente año, junto con la Sra. María Gabriela de Franco Castro en su calidad de representante del Archivo Notarial, y con el Lic. Melvin Rojas Ugalde en su calidad de representante de la Dirección Nacional de Notariado, asistió al conversatorio dirigido a algunos notarios cónsules en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en relación con la orientación sobre temas del ejercicio notarial para estos futuros representantes consulares, por lo que manifiesta su reconocimiento a los funcionarios asistentes que brindaron un momento de su tiempo para realizar esta labor tan importante.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-009:**

**a) Tener por recibido el informe brindando por la Dra. Roxana Sánchez, referido al conversatorio dirigido los futuros notarios consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre temas del ejercicio notarial.**

2) EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL ESPAÑOL DE NOTARIADO.

**La Dra. Roxana Sánchez Boza**, explica que el Consejo Superior Notarial debe cumplir el convenio firmado con el Consejo General Español de Notariado, por lo que debe darse continuación de su ejecución, ello en razón de formar parte de cuerpo representante del notariado costarricense dentro de este convenio.

**El Lic. Jaime Weisleder Weislder, Presidente** informa que en cuanto a este tema, el Consejo General Español de Notariado tiene una empresa comercial de la cual cierto porcentaje les pertenece, y que funciona dando asistencia a los notarios en su país, brindando servicios como la instalación de equipos informáticos en su oficina, gestiona además la autorización de firmas digitales de los notarios, mismos que deben cancelar por estos servicios.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-010:**

- a) **Tener por recibida la moción brindada por la Dra. Roxana Sánchez, en relación con la ejecución del convenio tomado con el Consejo General Español de Notariado.**
  
- 3) LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO, FORMULARIO EMITIDO POR LA EMPRESA DOING BUSINESS DEL BANCO MUNDIAL.

**El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández**, comunica que La Unión Internacional del Notariado logró que la empresa Doing Business en el Banco Mundial ajustara el formulario denominado registro de propiedad, a efecto de mejorar los sistemas registrales que tiene Latinoamérica actualmente, por lo que la Unión Internacional solicita que se tome nota de ello, y se envíen sugerencias mediante el formulario dispuesto para el efecto, con un plazo al 30 de abril del 2014 debiendo haber una propuesta por país, es por ello que propone que el Consejo Superior Notarial llene el formulario, y que las entidades que se encuentran relacionadas con el notariado costarricense se sirvan anotar sus observaciones y adiciones.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-011:**

- a) **Tomar nota del informe presentado por el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, en relación con el envío del formulario solicitado por la Unión Internacional de Notariado sobre los sistemas registrales en Costa Rica.**
  
- 4) INFORME SOBRE CONFERENCIA CON EL BANCO MUNDIAL SOBRE EL TEMA DE “LA FUNCIÓN DE LOS REGISTROS INMOBILIARIOS Y DEL NOTARIADO, EN LA OBTENCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA Y DISMINUCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD EN DISPUTAS SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS PROPIETARIOS”

**El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández** informa que con respecto a la asistencia a la Conferencia con el Banco Mundial sobre el tema de “la función de los registros inmobiliarios y del notariado, en la obtención de seguridad jurídica y disminución de la litigiosidad en disputas sobre la titularidad de los propietarios” el pasado 24 de marzo de 2014, la actividad no tuvo conclusiones importantes.



**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-007-012:**

- a) Tomar nota del informe presentado por el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, en relación con la asistencia a la Conferencia con el Banco Mundial sobre el tema de “la función de los registros inmobiliarios y del notariado, en la obtención de seguridad jurídica y disminución de la litigiosidad en disputas sobre la titularidad de los propietarios” del pasado 24 de marzo de 2014.

Se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos.

**Lic. Jaime Weisleder Weisleder**  
**PRESIDENTE**

**Licda. Ana Lucía Jiménez Monge**  
**SECRETARIA**